

REVISTA CRITICA  
DE  
DERECHO INMOBILIARIO

FUNDADA EN 1925

POR

D. JERONIMO GONZALEZ Y MARTINEZ

DEDICADA, EN GENERAL, AL ESTUDIO DEL ORDENAMIENTO  
CIVIL Y ESPECIALMENTE AL REGIMEN HIPOTECARIO

**TOMO LI**  
**AÑO 1978**

GENERAL MOLA, 72 - TELÉF. 411 26 28  
MADRID-6

Prohibida la reproducción de los trabajos publicados en esta Revista sin el permiso escrito del Director de la misma o el especial en cada caso de los autores de aquéllos, cuya propiedad les queda reservada.

## INDICE GENERAL

Págs.

NÚMERO 524

### ESTUDIOS:

- La anualidad corriente en la hipoteca legal tácita por contribuciones, por Pedro Luis Serreras Contreras ... .. 9  
Aplazamiento y fraccionamiento de pago sucesivo en el Impuesto sobre Sucesiones, por Antonio Manzano Solano ... .. 19

### NOTAS:

- Emisión de títulos que conceden participación en el capital de las Sociedades y no son representativos de aportación de bienes o derechos a las mismas, por José Menéndez ... .. 31  
Los alimentos al ex cónyuge, en el divorcio vincular, por Eduardo Vázquez Bote ... .. 47

### VIDA JURIDICA:

- III Congreso Internacional de Derecho Registral ... .. 59

### JURISPRUDENCIA:

#### Resoluciones y Sentencias:

- I. Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por Manuel Amorós Guardiola, Tirso Carretero García y Eugenio Fernández Cabaleiro ... .. 69
- II. Sentencias del Tribunal Supremo:
1. Jurisprudencia civil, por José Manuel García García, José Quesada Segura, Catalino Ramírez Ramírez y Francisco Castro Lucini ... .. 95
  2. Jurisprudencia contencioso-administrativa, por Jesús González Salinas ... .. 127
  3. Jurisprudencia fiscal, por Carlos Marín Albornoz ... .. 138

### LIBROS:

- Historia y futuro del matrimonio civil en España, de Salvador Carrión, por Mariano Peset ... .. 145

	Págs.
De los bienes parafernales, de M. <sup>a</sup> del Carmen Gómez Laplaza, por José María Chico y Ortiz ... ..	147
Contratos onerosos entre cónyuges, de M. <sup>a</sup> José Herrero García, por José María Chico y Ortiz ... ..	151
La nuova enfiteusi, de Antonio Ianelli, por José M. <sup>a</sup> Piñol Aguadé ... ..	155
Il voto divergente nella S.p.A., de Pier Giusto Jaeger, por José M. <sup>a</sup> Piñol Aguadé ... ..	157
Los créditos hipotecarios, de Enrique Lalaguna Domínguez, por Juan Herrera Catena ... ..	160
La notificación del protesto, de José M. <sup>a</sup> Viguera Rubio, por Francisco Vicent Chuliá ... ..	164

**REVISTAS:**

II. Noticia de Revistas ... ..	175
--------------------------------	-----

## NÚMERO 525

**ESTUDIOS:**

Motivos de suspensión de denegación (defectos subsanables e insubsanables), por José Manuel García García ... ..	189
Los órganos de la Propiedad Horizontal: forma y eficacia de sus resoluciones, por Joaquín Sapena ... ..	311

**JURISPRUDENCIA:**

## II. Resoluciones y Sentencias:

I. Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por Manuel Amorós Guardiola, Tirso Carretero García y Eugenio Fernández Cabaleiro ... ..	349
--	-----

## II. Sentencias del Tribunal Supremo:

1. Jurisprudencia civil, por José Quesada Segura, Catalino Ramírez Ramírez y Francisco Castro Lucini ... ..	365
2. Jurisprudencia contencioso-administrativa, por Jesús González Salinas ... ..	383
3. Jurisprudencia fiscal, por Carlos Marín Albornoz ... ..	393

III. Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central, por José Manuel García García ... ..	401
---	-----

**LIBROS:**

Teoría, práctica y fórmula de la calificación registral, de José María Chico y Ortiz, por Ignacio Martínez de Bedoya ... ..	415
Le emissione di obbligazioni, en <i>Grandi problemi della S.p.A. nelle legislazioni vigenti</i> , de Luis de Angulo Rodríguez, por José María Piñol Aguadé ... ..	420
Parcelaciones y reparcelaciones urbanísticas y el Registro de la Propiedad, de M. Marcos Jiménez, por José María Chico y Ortiz ... ..	424

	Págs.
I conferimenti in natura atipici nella S.p.A., por Giuseppe B. Portale, por José María Piñol Aguadé ... ..	427
V Congreso Hispano-Italiano de Profesores de Derecho Administrativo: La vinculación de la propiedad privada por planes y actos administrativos, por José María Chico y Ortiz ... ..	430
Participación de los trabajadores y estructura de las empresas en la Comunidad Europea, por Juan Fernández Guerrero ... ..	433

**REVISTAS:**

II. Noticias de Revistas ... ..	439
---------------------------------	-----

## NÚMERO 526

**ESTUDIOS:**

La adaptación de los planes de urbanismo a la reforma de la Ley del Suelo, por Jesús González Pérez ... ..	453
La producción de los bienes y rendimiento económico, por Luis Díez Picazo ... ..	467
La reserva de facultades dispositivas a favor del instituyente en la sucesión contractual aragonesa, por Angel Cristóbal Montes ... ..	477
Consideraciones sobre las capitulaciones matrimoniales y las modificaciones del régimen económico del matrimonio en el Código Civil», por Rafael Gómez-Ferrer Sapiña ... ..	493

**VIDA JURIDICA:**

## II. Resoluciones y Sentencias:

I. Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por Manuel Amorós Guardiola, Tirso Carretero García y Eugenio Fernández Cabaleiro ... ..	519
--	-----

## II. Sentencias del Tribunal Supremo:

1. Jurisprudencia civil, por José Manuel García García, José Quesada Segura, Catalino Ramírez Ramírez y Francisco Castro Lucini ... ..	535
2. Jurisprudencia contencioso-administrativa, por Jesús González Pérez ... ..	589
3. Jurisprudencia fiscal, por Carlos Marín Albornoz ... ..	593

**LIBROS:**

Derecho administrativo de los bienes, de F. Fuentes Bodelón, por José María Chico y Ortiz ... ..	601
La participación del trabajador en la gestión de la empresa, de Manuel García Fernández, por Juan Fernández Guerrero ... ..	604
Impuesto sobre Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de varios autores, por Carlos García Rodríguez ... ..	607
Comentarios a la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de Jesús González Pérez, por Fernando Sequeira ... ..	618

	<i>Págs.</i>
El contrato sucesorio en el Derecho Foral de Mallorca, de M. Masot Miquel, por Juan Vidal Perelló ... ..	619
El modelo industrial, de José Manuel Otero Lastres, por Carlos Marín Albornoz ... ..	622

## NÚMERO 527

**ESTUDIOS:**

Meditaciones sobre la causa, por Manuel de la Cámara Alvarez ... ..	637
Los orígenes del Registro de la Propiedad en España, por Mariano Peset. Estudio y aplicación de la subrogación real en el Derecho de Familia, por María Luisa Marín Padilla ... ..	695 717

**VIDA JURIDICA:**

Un interesante ciclo de conferencias sobre «La propiedad y la distribución de la tierra en España», por Francisco Corral Dueñas ... ..	777
--	-----

**JURISPRUDENCIA:**

## II. Resoluciones y Sentencias:

I. Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por Manuel Amorós Guardiola, Tirso Carretero García y Eugenio Fernández Cabaleiro ... ..	809
--	-----

## II. Sentencias del Tribunal Supremo:

1. Jurisprudencia civil, por José Manuel García García, José Quesada Segura, Catalino Ramírez Ramírez y Francisco Castro Lucini ... ..	823
2. Jurisprudencia contencioso-administrativa, por Jesús González Salinas ... ..	857
3. Jurisprudencia fiscal, por Carlos Marín Albornoz ... ..	871

**LIBROS:**

Prácticas de Derecho civil, de Rodrigo Bercovitz y Rodríguez Cano y Manuel Amorós Guardiola, por José M.ª Chico y Ortiz ... ..	879
La equivalencia de las prestaciones en el Derecho contractual, de L. I. Archederra Aranzadi, por José M.ª Chico y Ortiz ... ..	883
Jornadas Iberoamericanas y Europeas de Derecho Agrario, por Francisco Corral Dueñas ... ..	887
Il Contratto, de Enzo Roppo, por José M. Piñol Aguadé ... ..	891
Fenomenología elemental de la estructura jurídica, de J. Sainz Moreno, por José M.ª Chico y Ortiz ... ..	894

**REVISTAS:**

II. Noticia de Revistas ... ..	901
--------------------------------	-----

## NÚMERO 528

**ESTUDIOS:**

Las licencias de urbanismo y el Registro de la Propiedad, por Jesús González Pérez ... ..	913
La ordenación del territorio y el Registro de la Propiedad, por Francisco Corral Dueñas ... ..	927
La prescripción extintiva del crédito hipotecario, por Santiago Rubio Liniers ... ..	947
Las capitulaciones matrimoniales y la liquidación de la Sociedad de gananciales, por Salvador Torres Escámez ... ..	963

**JURISPRUDENCIA:**

## II. Resoluciones y Sentencias:

I. Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por Manuel Amorós Guardiola, Eugenio Fernández Cabaleiro y Tirso Carretero García ... ..	987
--	-----

## II. Sentencias del Tribunal Supremo:

1. Jurisprudencia civil, por José Manuel García García y José Quesada Segura ... ..	1001
2. Jurisprudencia contencioso-administrativa, por Jesús González Salinas ... ..	1039

**LIBROS:**

El Registro de la Propiedad y la Legislación social agraria, de Francisco Corral Dueñas, por José M.ª Chico y Ortiz ... ..	1053
Fundamentos del Derecho de la información, de José M.ª Desantes Guanter, por José Menéndez ... ..	1056
Acuerdos restrictivos de la competencia, de Eduardo Galán Corona, por Francisco Vicent Chuliá ... ..	1058
Trattato di Diritto Commerciale e di Diritto Publico de l'Economia, de Francesco Galcano, por José M.ª Piñol Aguadé ... ..	1073
La reforma agraria y el Derecho, de Antonio Rodríguez Aranda, por Francisco Corral Dueñas ... ..	1078
Más allá de la reforma agraria, de Juan José Sanz Jarque, por Francisco Corral Dueñas ... ..	1082

**REVISTAS:**

II. Noticia de Revistas ... ..	1089
--------------------------------	------

## NÚMERO 529

## ESTUDIOS:

- El tercero civil, el tercero hipotecario y sus protecciones en nuestro Derecho (continuación), por María Purificación García Herguedas y Calixto García Aranda ... .. 1105
- El principio general de la subrogación real en los Derechos reales de garantía y goce, por María Luisa Marín Padilla ... .. 1149

## NOTAS:

- Los *Estudios de Derecho Mercantil*, de Manuel de la Cámara, una aportación fundamental a nuestra disciplina, por Francisco Vicent Chuliá. 1205

## JURISPRUDENCIA:

## II. Resoluciones y Sentencias:

- I. Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por Manuel Amorós Guardiola, Eugenio Fernández Cabaleiro y Tirso Carretero García ... .. 1229
- II. Sentencias del Tribunal Supremo:
1. Jurisprudencia civil, por José Manuel García García, José Quesada Segura, Catalino Ramírez Ramírez y Francisco Castro Lucini ... .. 1243
  2. Jurisprudencia contencioso-administrativa, por Jesús González Salinas ... .. 1327
  3. Jurisprudencia fiscal, por Carlos Marín Albornoz ... .. 1349

## LIBROS:

- La scienza del Diritto nell'ultimo secolo, por José M.<sup>a</sup> Piñol Aguadé ... 1355
- Los delitos políticos, de A. Fiestas Loza, por José M.<sup>a</sup> Chico y Ortiz ... 1361
- Fusión y escisión de Sociedades Comerciales, de Julio C. Otaegui, por José M.<sup>a</sup> Piñol Aguadé ... .. 1366
- How to invest in Real Estate, de Maurice Albert Unger, por José María Piñol Aguadé ... .. 1370
- Causa y abstracción causal en el Derecho civil español, del Centro de Estudios Hipotecarios del Ilustre Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad, por José M.<sup>a</sup> Chico y Ortiz ... .. 1374

## REVISTAS:

- II. Noticia de Revistas ... .. 1381

## INDICE DE MATERIAS

## ESTUDIOS

## I.—DERECHO CIVIL

- Díez Picazo (Luis)*.—La producción de los bienes y rendimiento económico, 467.
- Cámara Alvarez (Manuel de la)*.—Meditaciones sobre la causa, 637.
- Cristóbal Montes (Angel)*.—La reserva de facultades dispositivas a favor del instituyente en la sucesión contractual aragonesa, 477.
- Gómez-Ferrer Sapiña (Rafael)*.—Consideraciones sobre las capitulaciones matrimoniales y las modificaciones del régimen económico del matrimonio en el Código Civil, 493.
- Marín Padilla (M.<sup>a</sup> Luisa)*.—Estudio y aplicación de la subrogación real en el Derecho de Familia, 717.
- Torres Escámez (Salvador)*.—Las capitulaciones matrimoniales y la liquidación de la Sociedad de gananciales, 963.
- Sapena (Joaquín)*.—Los órganos de la Propiedad Horizontal: forma y eficacia de sus resoluciones, 311.

## II.—DERECHO HIPOTECARIO

- Corral Dueñas (Francisco)*.—La ordenación del territorio y el Registro de la Propiedad, 927.
- González Pérez (Jesús)*.—Las licencias de urbanismo y el Registro de la Propiedad, 913.
- Péset (Mariano)*.—Los orígenes del Registro de la Propiedad en España, 695.
- Rubio Liniers (Santiago)*.—La prescripción extintiva del crédito hipotecario, 947.
- Serrera Contreras (Pedro Luis)*.—La anualidad corriente en la Hipoteca legal tácita por contribuciones, 9.

## III.—DERECHO MERCANTIL

- García García (José Manuel)*.—Motivos de suspensión de denegación (Defectos subsanables e insubsanables, 189.

## IV.—DERECHO ADMINISTRATIVO

- González Pérez (Jesús)*.—La adaptación de los planes de urbanismo a la reforma de la Ley del Suelo, 453.

## V.—DERECHO FISCAL

*Manzano Solano (Antonio)*.—Aplazamiento y fraccionamiento de pago sucesivo en el Impuesto sobre Sucesiones, 19.

## NOTAS

*Menéndez (José)*.—Emisión de títulos que conceden participación en el capital de las Sociedades y no son representativos de aportación de bienes o derechos a las mismas, 31.

*Vázquez Bote (Eduardo)*.—Los alimentos al ex cónyuge, en el divorcio vincular, 47.

## VIDA JURIDICA

*Corral Dueñas (Francisco)*.—Un interesante ciclo de conferencias sobre «La Propiedad y la distribución de la tierra en España», 777.

## JURISPRUDENCIA

## RESOLUCIONES Y SENTENCIAS

## I.—RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

## A) INDICE CRONOLÓGICO

*Registro de la Propiedad*

1. Resolución de 28 de febrero de 1977. Núm. 524. Enero-febrero, 75.
2. Resolución de 20 de diciembre de 1977. Núm. 526. Mayo-junio, 519.
3. Resolución de 29 de diciembre de 1977. Núm. 527. Julio-agosto, 809.
4. Resolución de 27 de febrero de 1978. Núm. 528. Septiembre-octubre, 987.
5. Resolución de 6 de marzo de 1978. Núm. 529. Noviembre-diciembre, 1229.

*Registro Mercantil*

1. Resolución de 19 de mayo de 1977. Núm. 524. Enero-febrero, 69.
2. Resolución de 5 de agosto de 1977. Núm. 525. Marzo-abril, 349.

## B) INDICE POR CONCEPTOS

## ANOTACIONES PREVENTIVAS

- De suspensión por defecto subsanable en el caso del artículo 103 del Reglamento Hipotecario. Cuando no procede. Resolución de 6 de marzo de 1978. Pág. 1229.

## COMPRAS CONJUNTAS CON PACTO DE SOBREVIVENCIA EN CATALUÑA

- Caso en que se extingue el pacto por ejecución judicial de la finca. Resolución de 29 de diciembre de 1977. Pág. 809.

## CONCESIONES DE MARISMAS

- Cancelación de la constancia de las condiciones resultantes de tales concesiones. Si existe inscripción de pleno dominio sin perjuicio de tales condiciones. Resolución de 20 de diciembre de 1977. Págs. 520 y 1242 (confrontado del comentario).

## DIVISIONES DE FINCAS

- El comprador de una de las resultantes puede pedir que la división se inscriba sólo en cuanto a la finca comprada. Resolución de 27 de febrero de 1977. Pág. 987.

## QUIEBRA

- Retroacción de la quiebra. Nulidad de los actos posteriores a la fecha de retroacción (art. 878 del Código de Comercio). Requisitos para practicar cancelaciones de las inscripciones de los mismos. Resolución de 28 de febrero de 1977. Pág. 75.

## SEGREGACIONES

- No es inscribible la segregación realizada por uno solo de los propietarios proindiviso. Resolución de 6 de marzo de 1978. Pág. 1229.

## SOCIEDADES

- Anónimas:
  - Aumento de capital. Desembolso. La manifestación hecha en la certificación de desembolso de que éste se ha realizado totalmente por los suscriptores lleva implícito el ingreso del metálico en la Caja social. Resolución de 19 de mayo de 1977. Pág. 69.
- De Responsabilidad Limitada:
  - Aportación de inmuebles o establecimientos privativos sin que el cónyuge renuncie al derecho expectante de viudedad. Resolución de 5 de agosto de 1977. Pág. 349 (Registro Mercantil).

## TERCERO

- El tercero ante la retroacción de la quiebra. Pág. 75.

## TRACTO SUCESIVO

- Requisitos para la aplicación del artículo 103 del Reglamento Hipotecario. Página 1229.

## VIUEDAD ARAGONESA

- Aportación a S. R. L. de inmueble o establecimiento afecto a derecho expectante de viudedad. Si no se ha renunciado debe hacerse constar en el asiento que queda salvaguardado tal derecho (Registro Mercantil). Resolución de 5 de agosto de 1977. Pág. 349.

## II.—SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

## 1. JURISPRUDENCIA CIVIL

## 1.1. PARTE GENERAL

- Matrimonio: el marido es el titular de disposición de fincas gananciales, por lo que no existe defecto de litisconsorcio pasivo si la demanda se dirige exclusivamente contra él, 535 (comentario).
- Negocio jurídico:
  - Nulidad de pleno derecho, 1022.
  - Validez de venta de cosa ajena, 832.
  - Rescisión por lesión en Cataluña: relación con retractos, 1026.
  - Transmisión inexistente por falta de causa, 1284.
- Renuncia de derechos: no cabe la renuncia genérica respecto a derechos todavía inexistentes, 1287.

## 1.2. REGISTRO DE LA PROPIEDAD (DERECHO HIPOTECARIO)

- Anotación de embargo: a favor de la Hacienda Pública; no tiene preferencia respecto a los bienes transmitidos con anterioridad, 553, 1261 y 1262.
- Bienes inscribibles: no lo es la zona marítimo-terrestre, pues es bien de dominio público, que está fuera del comercio, 1023 y 1281.
- Derechos inscribibles: carece de trascendencia real la cláusula de propiedad horizontal sobre constitución de servidumbre de paso entre sótanos de edificios colindantes prevista para cuando se enajenaran los pisos, 1243 (comentario).
- Doble inmatriculación: supuestos de hecho, sin entrar en el problema, 541 y 1285.
- Legitimación registral: artículo 38 L. Hipotecaria en relación con la cláusula inscrita de la propiedad horizontal previendo la diafanidad de plantas bajas de edificios colindantes, 535 (con comentario).
- **Inscripción:**
  - Fecha de la inscripción: no puede servir de cómputo del plazo de prescripción de la acción reivindicatoria de la otra parte propietaria de finca colindante, 1017.
  - Bienes gananciales y privativos: presunción de ganancialidad, declaración de la mujer de que la compra es con dinero privativo, 1012 (con comentario).
  - Pacto de compraventa relativo a limitación de destino del solar adquirido, 1001 (con comentario).
- Procedimiento judicial sumario: artículo 131 L. Hipotecaria. Consignación del precio de remate fuera de plazo. Naturaleza de este plazo. Providencia firme, 1261.
- Registro de Ventas a Plazos de Bienes Muebles:
  - Pacto de reserva de dominio. Efectos de la publicidad registral respecto a embargo posterior de vehículo anotado en la Jefatura de Tráfico. Caducidad del contrato, 1265.
- Tercero hipotecario: un supuesto de hecho en que lo es el Estado (Gerencia de Urbanismo), sin entrar en el tema del tercero, 541.
- Urbanismo y Registro de la Propiedad: relación entre los pactos privados sobre limitaciones de destino de las construcciones y los planes urbanísticos aprobados, 1001 (con comentario).
- Usucapión y Registro: usucapión *contra tabulas*, no *secundum tabulas*, 1292.

## 1.3. DERECHOS REALES

- **Accesión:**
  - Posibilidad de que la plantación sea de mala fe y, en cambio, la recolección de frutos sea de buena fe por haberse efectuado a ciencia y paciencia del dueño, 1024.
  - Plantación de mala fe realizada por el Patrimonio Forestal del Estado (hoy ICONA) sobre parcela particular enclavada en monte público, 827.
- **Acción declarativa:**
  - Diferencia con la reivindicatoria, 551.
  - Requisitos: no requiere que el demandado sea poseedor, 551.
  - Requisitos: defecto de litisconsorcio pasivo necesario, 549.
- **Acción de deslinde:**
  - Es imprescriptible, 1017.
  - Diferencia con la reivindicatoria, 1017.
  - Relación con la reivindicatoria: a efectos de cosa juzgada, la acción de deslinde tiene la misma causa de pedir que la reivindicatoria, 830.
- **Acción reivindicatoria:**
  - Diferencia con la declarativa, 551.
  - Diferencia con la de deslinde, 1017.
  - Similitud con la de deslinde, 830.
  - Requisitos: su apreciación por el Tribunal de instancia, 827.
  - Requisitos: legitimación activa: puede interponerla el censualista frente a los detentadores, 544 (con comentario).
  - Requisitos: no requiere petición de nulidad del título del demandado cuando la acción se funda en la usucapión, 1292.
  - Acción interpuesta por Fundación benéfico-docente contra el Estado: no cabe ampliar las pretensiones objeto del pleito en los escritos de réplica y dúplica, 1019.
- **Bienes de dominio y uso público:** zona marítimo-terrestre, 1020, 1023 y 1281.
- **Censos:** enfiteúatico mallorquín (alodio), naturaleza y ejercicio de acción, 544 (con comentario).
- **Comunidad de bienes:**
  - Comunidad «pro diviso»: no se da en el caso, 823 (con comentario).
  - División de cosa común: la apreciación de si la finca es o no divisible no es cuestión de hecho, sino un concepto valorativo deducible de unos hechos, 550.
  - División de cosa común: finca indivisible: la solicitud de licencia de obras por ambos dueños no implica que el solar sea divisible, 554.
  - Monte comunal en Navarra, 1292.
  - Monte comunal en Galicia, 827.
- **Posesión:**
  - Requisitos para usucapir, 827 y 832.
  - Posesión inmemorial, 543 y 1292.
- **Propiedad de Aguas:**
  - Aguas públicas, 547.
  - Laguna propiedad de Ayuntamiento, no del Estado, salvo en la parte de zona marítimo-terrestre, 1020.
- **Propiedad Horizontal:**
  - Acuerdo de la Junta de Propietarios: notificación, plazo de impugnación, asistencia incompleta a las reuniones, 96.

- Estatutos: el requisito de unanimidad en su aprobación, 96.
- Estatutos: Cláusulas: limitación del número de huéspedes, 96; diafanidad o agrupación física de plantas bajas de edificios colindantes para galería de alimentación, 535 (con comentario); servidumbre de paso entre sótanos de edificios colindantes con destino a garaje: improcedencia, 1243 (con comentario).
- Obras: pueden realizarse en unos locales, 535; no pueden realizarse sobre elementos comunes, 1243 (con comentario).
- Propiedad de Montes:
  - Monte comunal en Navarra: interpretación de la palabra «helechal», 1292.
  - Monte vecinal en Galicia: no lo es el de autos, 827.
  - Parcela de propiedad particular enclavada en monte público, 543.
- Prescripción adquisitiva: véase usucapión.
- Prescripción extintiva:
  - Cómputo de plazo: no sirve como tal la fecha de la inscripción de la finca del demandado respecto a la acción reivindicatoria interpuesta por un colindante, 1017.
  - Imprescriptibilidad de la acción de deslinde, 1017.
- Retracto:
  - De colindantes: relación del retracto con la rescisión por lesión *ultra dimidium* en Cataluña; procede ejercitar la rescisión de la transmisión efectuada por el retrayente colindante por el precio declarado en la escritura de compraventa que motivó el retracto, 1026.
  - De comuneros: no lo tienen los titulares de facultades de pastorear, talar, aprovechar leñas, etc., por no ser comuneros, 823 (con comentario).
- Servidumbre:
  - De luces y vistas, 1266 (con comentario).
  - De paso: extensión e interpretación de su alcance, 95; de paso entre sótanos de edificios colindantes destinados a garaje, 1243 (con comentario).
  - De pastos, leñas u otros aprovechamientos: 823 (con comentario) y 1292.
  - De propietario: véanse en 1243 y 1266 (ambas con comentario).
  - De signo aparente: artículo 541. El problema de si es o no aplicable en Cataluña; prueba de la existencia del signo en el momento de separación de las propiedades, 1266 (con comentario).
- Tercería de dominio:
  - Sobre camiones embargados: nulidad absoluta de la transmisión efectuada por quien tenía sanción por contrabando, 1022.
  - Sobre máquinas embargadas: transmisión inexistente por simulación y falta de causa, 1284.
  - Prevalece el título anterior del tercerista sobre el embargo trabado por la Hacienda Pública, 553 y 1261.
  - Interpuesta por mujer casada por deudas del marido: el problema de si la finca es ganancial o privativa, 1012 (con comentario).
  - En relación con suspensión de pagos: prevalece sobre el embargo de la Hacienda Pública la cesión en pago de deudas a favor de los acreedores, porque la fecha del auto de aprobación judicial del convenio de la suspensión en que se acordó la cesión es anterior al embargo. Diferencias entre cesión *pro soluto* y *pro solvendo*, 1262.

- Tercería de mejor derecho: demanda extemporánea por haberse hecho ya el pago de los bienes adjudicados en la subasta, 1289.
- Usucapión:
  - Posesión apta para usucapir, 827 y 832.
  - Por posesión inmemorial, 543 y 1292.

#### 1.4. OBLIGACIONES Y CONTRATOS

##### Accesión:

- Es subsumible en el artículo 361 del Código Civil la ocupación por un Ayuntamiento de una parcela de propiedad particular, 104.

##### Actualización de la moneda:

- No ha lugar si no se pacta expresamente, 839.

##### Arrendamiento de obras:

- En caso de desistimiento unilateral, el contratista ha de quedar indemne, 1029.
- No hay voluntad rebelde en los dueños de una obra con graves deficiencias que por tal causa no pagan al contratista, 1297.

##### Arrendamiento de un cine:

- Revisión de la renta por la Junta de Estimación, 365.

##### Artículo 1.100 del Código Civil:

- Cede en su aplicación ante los más específicos artículos 1.124 y 1.504, 837.

##### Artículo 1.124 del Código Civil:

- Requisitos para que prospere su acción, 1033.

##### Autocontratación:

- Figura no recogida en nuestro ordenamiento, salvo específicas prohibiciones, 106.

##### Compraventa:

- Clasificación de las arras, 1031.
- Naturaleza del requerimiento del artículo 1.504 del Código Civil, 835.
- Por precio alzado: error en la cabida superior al margen tolerado, 100.
- Resolución por falta de pago: no puede equipararse la carta con acuse de recibo con el requerimiento notarial pactado, 367.
- Simulada: la inexistencia de precio no presupone donación, 1035.

##### Congruencia:

- La tiene la Sentencia que condena conforme a lo solicitado en la demanda, 556.

##### Consentimiento uxorio:

- No es necesario para cumplir una obligación contractual, 555.

*Contrato:*

- Debe ser considerado en su conjunto armónico, no en sus manifestaciones aisladas, 1037.
- Estipulación a favor de tercero, 1034.
- Estipulación a favor de tercero siendo la beneficiaria una sociedad, 371.
- Interpretación, 366.
- No perjudica a los contratantes de buena fe un pacto de fiducia que no les afecta, 101.
- No puede el que lo incumple exigir el cumplimiento de una cláusula que le beneficia, 367.
- Otorgado por menores de edad: no es nulo, pues puede ser convalidado, 1033.
- Resolución: no es supuesto de invalidez, 369.

*Cosa juzgada:*

- La produce la Sentencia penal que resuelve responsabilidades civiles, no habiendo expresa reserva de acciones, 1036.
- Le basta a la parte alegar su existencia, 1031.

*Derecho comparado:*

- Utilidad de su conocimiento por el juzgador, 1035.

*Diligencia para mejor proveer:*

- 370.

*Documento auténtico:*

- Definición, 1302.

*Documento privado:*

- La falta de reconocimiento no le priva de toda eficacia probatoria, 557.

*Donación encubierta:*

- Para su validez precisa todos los requisitos, 559.

*Error de derecho:*

- Se comete al infringir un precepto valorativo de un medio probatorio, 1299.

*Hechos:*

- No se interpretan, 1295.

*Laudo arbitral:*

- Los árbitros deben ajustarse a lo establecido en el compromiso, 1296.

*Legitimación directa:*

- Sus posibles vulneraciones son cuestiones de fondo, 368.

*Litisconsorcio pasivo:*

- En la fianza solidaria la acción es autónoma, 557.
- No existe entre arquitecto y constructor si sólo se funda la demanda en vicios de la construcción, 101.
- No existe entre una editorial que publica la foto de un enfermo y la institución en que fue atendido aquél, 102.
- No hace falta demandar a la esposa del pródigo para impugnar actos de éste, 99.
- No hay responsabilidad conjunta de los gestores con la sociedad respecto de los contratos concluidos antes de la inscripción en el Registro, 556.
- Su exigencia es más rigurosa al ejercitar las acciones de nulidad de los contratos, 558.

*Mandato representativo:*

- Diferencia con el arrendamiento de servicios, 1294.
- Las acciones derivables a favor de tercero no se dan contra el mandatario, 1299.

*Negocios jurídicos:*

- Deben ser calificados de acuerdo con su verdadero contenido, 106.

*Novación:*

- No se considera novada una póliza de seguros por la transacción sobre el siniestro acaecido, 560.

*Preceptos específicos:*

- Complementan a los de carácter general, 99.

*Propiedad horizontal:*

- Gastos devengados con posterioridad a la presentación de la demanda, 1298.

*Prueba:*

- La valoración de ella hecha por el Tribunal penal sólo tiene efectos en aquella jurisdicción, 839.

*Ratificación:*

- Produce los mismos efectos obrando el representante como mandatario verbal o sin autorización del representado, 840.

*Recurso de casación:*

- El término «infracción» tiene un significado genérico y más amplio que «violación», 561.
- No basta la denuncia por violación de un precepto genérico, 840.
- 368.

*Recurso de revisión:*

- No cabe contra los laudos de equidad, 1030.
- Requisitos, 1030.

*Resarcimiento de daños:*

- Han de concurrir los requisitos generales, 367.

*Responsabilidad extracontractual:*

- Culpa exclusiva del perjudicado, 366.
- Es responsable el dueño de una obra aunque contrate su ejecución con un tercero, 103.
- Para quedar exonerado no basta el mero cumplimiento de preceptos reglamentarios, 836.
- Por los daños causados por piezas de caza, 1037.
- Puede incurrirse en ella aun actuando conforme a derecho, 839.
- Pueden acumularse las acciones derivadas de los artículos 1.902 y 1.903 del Código Civil, 1299.
- Requiere concurrencia de requisitos objetivos, subjetivos y causales, 1301.
- Uso de automóvil: implica un riesgo suficiente para acarrear responsabilidad objetiva, 1296.

*Retrato de colindantes:*

- Plazo para su ejercicio, 1300.

*Seguro:*

- Es inadecuado interpretar en favor del asegurador las cláusulas de un contrato de seguro, 559.
- Existe solidaridad entre asegurador y asegurado, para mayor garantía del acreedor, 370.

*Transacción:*

- Requisitos, 835.

## ARRENDAMIENTOS

## I.—ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS

*Abono de mejoras*, 843.

*Aparcería*, 371.

*Arrendamiento de temporada*: es preciso fijar el cultivo, 1307.

*Desahucio*, 107, 108, 372, 563, 564, 565, 841, 845, 1303 y 1305.

*Extinción de arrendamiento*, 844.

*Inaplicación de la Ley especial*, 565.

*Incumplimiento de contrato*.

*Prórroga del contrato*:

- No procede si no se avisa con un año de antelación, 107.
- Se enerva por el derecho del propietario al cultivo directo, 1303.

*Rescisión de contrato e indemnización de gastos:*

- No procede reclamar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales por los trámites de la legislación arrendaticia, 562.

*Retrato*, 108, 372, 373, 562, 563, 842, 843, 845, 1304 y 1305.

## II.—ARRENDAMIENTOS URBANOS

*Abuso del derecho*, 111.

*Arrendamiento de solar*: sujeto al Código Civil, 567.

*Cesión ilegal*:

- Existe, aunque se simule, una relación entre ocupante y arrendatario, 112.

*Nulidad de adjudicación de derechos de traspaso*, 376.

*Obras incontinentadas*, 110, 373, 376 y 1308.

*Prórroga*:

- La conversión de local en almacén equivale al cierre, 109.

*Resolución*, 110, 111, 374, 375, 566, 845, 847, 1307 y 1309.

*Revalorización de rentas*, 109 y 846.

*Subarriendo*, 111.

*Transformación de local en vivienda*, 112.

*Traspaso ilegal*, 374, 567 y 568.

## III.—ARRENDAMIENTO DE INDUSTRIA

- Se presume el mismo cuando el actor ejercía ya la industria en el mismo inmueble, 566.
- No se demuestra que lo arrendado fuese un local en lugar de una industria, 568.
- Procede el desahucio conforme al Código Civil, 1308.

## 1.5. SUCESIONES

*Acción de petición de herencia*:

- Prescripción, 569.

*Adopción*:

- Pacto sucesorio en la, 848.

*Caducidad*:

- Del poder testatorio en Vizcaya, 569.

*Cuarta falcidia*:

- En Cataluña, 1309.

*Dolo*, 377.

*Heredero*:

- Distribuidor en Mallorca, 586.
- Rendición de cuentas, 1309.
- Troncal en Vizcaya, 848.

*Interpretación*:

- De memorias testamentarias en Navarra, 855.
- De testamento, 1309.

*Legado*:

- Reducción en Cataluña, 1309.

*Legítimas*:

- Su cálculo en Cataluña, 1309.

**Memorias testamentarias:**

- En Navarra, 855.

**Pacto sucesorio:**

- En la adopción, 848.

**Partición:**

- Heredero distribuidor en Mallorca, 586.
- Nulidad, 1309.
- Rendición de cuentas, 1309.

**Reservas:**

- Troncal en Vizcaya, 848.

**Testador:**

- Falta de conocimiento por un testigo, 113.
- Incapacidad, 113 y 377.

**Testamento:**

- Capacidad de voluntad en el, 377.
- Interpretación, 1309.
- Invalidez parcial, 569.
- Nulidad, 113 y 377.
- Por comisario en Vizcaya, 569.

**Testigos:**

- Falta de conocimiento del testador por un testigo, 113.
- Incapacidad, 113 y 377.

**Troncalidad:**

- En Vizcaya, 848.

## 2. JURISPRUDENCIA FISCAL

**Agrupación:**

- Base imponible, 595.

**Base imponible:**

- Reducción, 1360.

**Buques:**

- Consideración o no como inmueble a efectos fiscales, 395, 875 y 1352.

**Centros docentes:**

- Exención del artículo 19, 1, 17, del Texto Refundido del Impuesto, 393 y 399.

**Comprobación de valores:**

- Valoración por funcionario técnico al servicio de la Administración, 593.

**Cooperativas protegidas:**

- Préstamos. Aplicabilidad de exenciones, 872.

**Crédito hipotecario:**

- Cesión, 1349.

**Disolución de sociedad:**

- División de un edificio con adjudicación de los diversos pisos o departamentos independientes a los titulares de ciertos derechos en el solar y edificio construido, 596.

**Obra nueva y división horizontal:**

- Titularidad *pro indiviso* del solar y adjudicación entre los comuneros de los pisos y locales del edificio. Disolución de sociedad, 140.

**Permuta:**

- Aportación de solar a cambio de viviendas que han de construirse, 396.

**Préstamos:**

- Exenciones. Falta de simultaneidad entre la concesión del préstamo y la constitución de la garantía, 139 y 594.
- Garantía simultánea con fianza e hipoteca, 873.

**Préstamo con hipoteca sobre buque:**

- Consideración del buque a efectos fiscales, 395, 875 y 1352.

**Recursos:**

- Procedencia del contencioso-administrativo, 871.

**Sociedades:**

- Gravamen sobre primas de mutuas de seguros, 138.

## 3. JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

**Planes de Urbanismo:**

- Publicación, 135.
- Trámites para su formación, 385 y ss.
- Aprobación definitiva como acto de tutela, 133 y ss.
- Aprobación definitiva. Sus posibilidades formales, 389.
- Posibilidades y límites de las rectificaciones de los Planes ya tramitados por los Ayuntamientos en la fase de aprobación definitiva, 389 y ss.
- Silencio administrativo, 129 y ss.
- Recurso de reposición contra Planes, 390.
- No puede aprobarse en reposición un Plan en base a datos aportados en el recurso y que no se conocieron en el procedimiento de formación del Plan, 391.
- No se puede acordar en reposición lo que no se podía haber acordado directamente en el trámite de aprobación definitiva, 392.
- Reparcelaciones y el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, 590 y ss.
- Suspensión de licencias de obras por el Gobernador civil:
  - Suspensión en general, 860 y ss.
  - Competencia del gobernador, 862.
  - Acuerdos que puede suspender el Gobernador, 863.
  - La motivación y plazo para suspender, 866.
  - Incoacción del proceso del artículo 118 L. J. C.-A. como condición de la suspensión. Naturaleza de este proceso, 867.
  - De manifiesto de la ilegalidad en sede jurisdiccional, 869.
- Licencias de obras:
  - Ver suspensión.

- Técnica autorizatoria, contenido de la Propiedad y Planificación, 55, 1043 y 1046.
- Competencia cerca de las carreteras, 1046.
- Posibilidad de establecer condicionamientos al otorgar la licencia, 1047 y ss.
- Motivación, 5 y 1049.
- Responsabilidad de la Administración, 1327 y ss.
- Responsabilidad por accidentes de circulación por mal estado o deficiente señalización de las carreteras, 1327 y ss.
  - Caducidad, 1347.
  - Fuerza mayor, 1341 y 1345.
  - Fundamento y requisitos, 6, 7, 1335 y 1343.
  - Intereses de demora, 1338 y 1341.
  - Jurisdicción competente, 1346.
  - Prueba, 5, 8, 1334 y 1342.
  - Valoración del daño, 8, 9, 1335 y 1342.

## LIBROS

- Angulo Rodríguez (Luis de)*.—La emisione di obbligazioni, 420.
- Arechederra Aranzadi (L. I.)*.—La equivalencia de las prestaciones en el Derecho contractual, 883.
- Bercovitz (Rodrigo) y Amorós Guardiola (Manuel)*.—Práctica de Derecho Civil, 879.
- Carrión (Salvador)*.—Historia y futuro del matrimonio civil en España, 145.
- Centro de Estudios Hipotecarios. Colegio de Registradores de la Propiedad*.—Causa y abstracción causal en el Derecho civil español, 1374.
- Corral Dueñas (Francisco)*.—El Registro de la Propiedad y la Legislación social agraria, 1053.
- Chico y Ortiz (José María)*.—Teoría, práctica y fórmula de la calificación registral, 415.
- Desantes Guanter (José María)*.—Fundamentos del Derecho de la Información, 1056.
- Fiestas Loza (A.)*.—Los delitos políticos, 1361.
- Fuentes Bodelón (F.)*.—Derecho administrativo de los bienes, 601.
- Galán Corona (Eduardo)*.—Acuerdos restrictivos de la competencia, 1058.
- Galcano (Francesco)*.—Trattato di Diritto Commerciale e di Diritto Publico de l'Economia, 1073.
- García de Enterría (E.)*.—La lucha contra las inmunidades del poder en el Derecho administrativo, 719.
- García Fernández (Manuel)*.—La participación del trabajador en la gestión de la empresa, 604.
- Gómez Laplaza (M.ª del Carmen)*.—De los bienes parafernales, 147.
- González Pérez (Jesús)*.—Comentarios a la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, 618.
- Herrero García (M.ª José)*.—Contratos onerosos entre cónyuges, 151.
- Ianelli (Antonio)*.—La nuova enfiteusis, 155.
- Jaeger (Pier Giusto)*.—Il voto divergente nella S.p.A., 157.
- Lalaguna Domínguez (Enrique)*.—Los créditos hipotecarios, 160.
- Marcos Jiménez (M.)*.—Parcelaciones y reparcelaciones urbanísticas y el Registro de la Propiedad, 424.
- Masot Miquel (M.)*.—El contrato sucesorio en el Derecho Foral de Mallorca, 619.
- Otaegui (Julio C.)*.—Fusión y escisión de Sociedades Comerciales, 1366.
- Otero Lastres (José Manuel)*.—El modelo industrial, 622.
- Portale (Giuseppe B.)*.—I conferimenti in natura atipici nella S.p.A., 427.
- Roppo (Enzo)*.—Il contratto, 891.
- Sáinz Moreno (J.)*.—Fenomenología elemental de la estructura jurídica, 894.

- Sanz Jarque (Juan José)*.—Más allá de la reforma agraria, 1082.
- Varios autores*.—Impuesto sobre Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 607.
- Viguera Rubio (José María)*.—La notificación del protesto, 164.
- La scienza del Diritto nell'ultimo secolo*, 1355.
- How to invest in Real Estate*, 1370.

## REVISTAS

- II. Noticia de Revistas, 175, 439, 901 y 1089.